

TARTAGAL, 04 de ABRIL de 2.017.-

RESOLUCION N° 096-SRT-2.017.

EXPTTE N° 20.140/16, 20.279/16 y 20.331/16

VISTO:

Las Facturas: N° 0002-00000188; N° 0002-00000189; N° 0002-00000190; 0002-00000191; 0002-00000192; 0002-00000193; 0002-00000194; 0002-00000195; 0002-00000196; 0002-00000197; 0002-00000198 y 0002-00000199, con fechas 10, 11, 16, 18, 19, 25 y 30 de noviembre y 01, 02, 03, 15 y 16 de diciembre de 2.016 respectivamente, de la firma "GASTRONOMÍA LULY"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por los gastos que se originaron por el servicio de comedor destinado a alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que durante los días mencionados, se sirvieron un total de 395 (trescientos noventa y cinco) almuerzos a igual cantidad de alumnos de la mencionada Carrera, a razón de \$ 70,00 cada uno.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Ordenes de Pago No Presupuestarias N° 436/16 - Expte. N° 20.140/16; N° 973/16 - Expte. N° 20.279/16 y N° 974/16 - Expte. N° 20.331/16.

Que todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 27.650,00), ocasionados por el servicio de comedor, brindado por la firma "GASTRONOMIA LULY", CUIT N° 20-17750939-7, a alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa victoria Este, durante los meses de noviembre y diciembre de 2.016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 27.650,00), a la Partida: 3.9.9 ALIMENTOS del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estefanía Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lio. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.